

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Marta Martín Llaguno, Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Gobierno en relación los criterios de selección de ANECA y la publicidad de los mismos.**

Congreso de los Diputados, a 30 de Octubre de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) abrió el 21 de noviembre pasado la Convocatoria de Evaluadores de procesos de evaluación, certificación y acreditación de, con el propósito de seleccionar evaluadores para los programas de evaluación desarrollados en la Agencia.

A pesar de que en la convocatoria figuran la fecha de convocatoria, los criterios de selección de los diferentes perfiles, para cada uno de los programas, se echa en falta información sobre:

- ❖ la ponderación de cada uno de los criterios, especialmente en los casos en los que se reúnan varios o todos los valorados positivamente que no son obligatorios.
- ❖ la composición de la comisión de selección de acreditadores y evaluadores y la publicidad de los nombres que la componen.
- ❖ los resultados finales de los candidatos en relación a su puntuación o cumplimiento de criterios, tanto de los seleccionados como de los rechazados.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

- ¿Tiene pensado el Gobierno llevar a cabo alguna modificación legislativa que obliga a la ANECA a la publicación de la ponderación de los requisitos no obligatorios? ¿Y de los nombres que componen la comisión de selección de evaluadores y acreditadores? ¿Y de los resultados finales de los candidatos?



Marta Martín Llaguno

Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos